



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veintitrés

REF: Apelación Sentencia. Proceso de Ocultamiento o Distracción de Bienes de Lina María Roa Rodríguez y Otros contra Carmen Lucia Rojas Bustos y Otros . Rad. 11001-31-10-015-2020-00682-02

Verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibidem y demás normas concordantes del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por la parte demandante, contra la sentencia proferida por la Juez Quince de Familia de Bogotá el 10 de abril de dos mil veintitrés, dentro del asunto referenciado.

ADVERTIR a los interesados que el recurso se surtirá conforme a los lineamientos de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que en su artículo 12 estableció el trámite para la apelación de sentencias en materia civil y familia.

Notifíquese

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada